



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2011

RES. H. N° 223-11

Expte. N° 4.059/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Paula Andrea Cruz, alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, L. U N° 791.244, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera:

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registra la aprobación de un curso de posgrado con una duración de 40 (cuarenta) horas aprobado en la Universidad Nacional de Salta, y;

Que el pedido de la alumna cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 056/11 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 22/03/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna Paula Andrea Cruz, L.U N° 791.244, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje	Cursos de Posgrado	Nota
Teoría acerca de la Comprensión y Producción de textos	<i>Introducción a Foucault</i> Universidad Nacional de Salta, 40 (cuarenta) horas, diciembre 2006	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smh/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

